

En el marco de la contratación de pólizas y coberturas para el cultivo de arroz la Asociación Cultivadores de Arroz y la compañía SURCO Seguros acuerdan:

Un convenio de beneficios exclusivos para productores arroceros socios ACA, los cuales serán acordados según tipo de cobertura y cultivos asegurados. Para acceder al convenio el productor deberá solicitar a ACA constancia de socio. Los pagos efectuados de manera contado acceden a una bonificación del 3,5%.

Beneficios para Productores que aseguren unicamente cultivo de Arroz:

Coberturas Arroz		Departamentos	
		Cerro Largo - Treinta y Tres - Maldonado - Lavalleja	Resto del país
Granizo + Cosecha Descartada	Franquicia NO deducible 6%	0,936%	0,858%
	Franquicia deducible 10%	0,741%	0,702%
Viento	Franquicia deducible 10%	0,858%	
	Franquicia deducible 20%	0,702%	

Beneficios para Productores que aseguren Arroz y al menos otro cultivo (Soja, Maíz, Sorgo)*:

Coberturas Arroz		Departamentos	
		Cerro Largo - Treinta y Tres - Maldonado - Lavalleja	Resto del país
Granizo + Cosecha Descartada	Franquicia NO deducible 6%	0,876%	0,803%
	Franquicia deducible 10%	0,694%	0,657%
Viento	Franquicia deducible 10%	0,803%	
	Franquicia deducible 20%	0,657%	

* Sujeto a aprobación de Surco Seguros en función del porcentaje de participación de cada cultivo en la propuesta comercial

Cobertura Viento:

La cobertura Viento se ofrece con opciones de Franquicia Deducible a elección del asegurado, 10% o 20% sobre área dañada, excepto para cultivares PERLA y EEA 404 que serán asegurados bajo esta cobertura solo en modalidad 20% de Franquicia Deducible, donde además el área sembrada con dichos cultivares no debe superar el 30% del área de la Póliza. De no cumplir las condiciones Surco Seguros podría anular la Cobertura.

Para cultivos Soja, Maíz, Sorgo y Girasol:

- Granizo – 6% Franquicia NO deducible.
- Incendio, indemnización máxima por hectárea será igual al 80% de la suma asegurada por ha.
- Resiembra, indemnización del 25% de la suma asegurada para granizo en el área a indemnizar. El área a indemnizar se calculará como el área dañada menos el 10% del área de la chacra en cuestión (definida en la solicitud del seguro).

Coberturas		Departamentos
		Todo el país
Maíz/Sorgo/Girasol	Granizo + Incendio + Cosecha Descartada	1,28%
	Granizo + Incendio + Cosecha Descartada + Resiembra	1,70%
Soja	Granizo + Incendio + Cosecha Descartada	1,56%
	Granizo + Incendio + Cosecha Descartada + Resiembra	1,87%